

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 026	Resolución No. 231	Fecha: 31-07-2024 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 231 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FERNANDO PAEZ GAITAN	17.305.276

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: **LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.**

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 231 del 31 de julio de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000000120031000000000	C 20 49 13 Br ANTONIA SANTOS	FERNANDO PAEZ GAITAN
0108000000120032000000000	C 20 49 7 BR ANTONIA SANTOS	FANNY ELIZABETH PACHON RODRIGUEZ

Del barrio Antonia Santos, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral, desenglobado según resolución, No. RESOLUCION NRO: CUC-003920-2023 FECHA 16/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
0108000000120031000000000	0108000000120032000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la **RESOLUCIÓN NRO: CUC-003920-2023 FECHA 16/11/2023**, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0108000000120031000000000	264,740	124,00	2040	1,15	1	1	0,64	0,83101320	\$ 330.959	39.826.000
0108000000120032000000000	66,26	0	2040	1,15	1	1	0,26	0,83101320	\$ 33.747	4.061.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-003920-2023 FECHA 16/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5 78 4949 Cúcuta -
Colombia www.cucuta-nortesantader.gov.com

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 026	Resolución No. 231	Fecha: 31-07-2024 Página 2 de 2

Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2023 a una tasa de interés de financiamiento del 10,34% anual y del 2024 al 2027 a una tasa de financiación de 9,84% anual.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024
0108000000120031000000000	\$ 57.050	\$ 59.254
0108000000120032000000000	\$ 5.812	\$ 6.037

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0108000000120031000000000	260-354213	FERNANDO PAEZ GAITAN
0108000000120032000000000	260-354214	FANNY ELIZABETH PACHON RODRIGUEZ

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a la propietaria del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

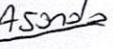
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FERNANDO PAEZ GAITAN	17.305.276
FANNY ELIZABETH PACHON RODRIGUEZ	37.196.374

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García - Abogada Contratista. 
Revisó: Astrid Sandoval - Abogada Contratista 
Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora 
Archívese en: 10800.63.38